



Los seminarios diocesanos y la vida de la Iglesia

En los ya viejos usos escolásticos solía ser tarea fundamental y esclarecedora la de, inicialmente, «explicar los términos», los términos del lenguaje, las palabras y su alcance y sentido riguroso. Ninguno de los aquí presentes ignora lo que quiere significar la palabra Seminario, el adjetivo diocesano y, más o menos, lo que expresa el horizonte en que se enmarca «la vida de la Iglesia». Mas siempre podemos bruñir, abrillantar las palabras, descubrir su sentido profundo y hasta su historia. En tiempos muy recientes se ha comenzado a hablar entre nosotros, siguiendo el uso universitario alemán del siglo pasado, de Seminarios: seminario sobre alimentación, sobre medicina preventiva y sobre mil cosas más, y los profesores de Universidad solemos estar obligados a organizar algún seminario sobre nuestra especialidad. Seminario en este sentido viene a ser un curso activo y participativo en que se analiza en trabajo común algún tema específico. Naturalmente, no hablamos de tales Seminarios.

En muchas de nuestras ciudades españolas todo el mundo sabe, no sólo los carteros, dónde está el Seminario, un edificio, y antes más que ahora sabía distinguir por sus hábitos y becas de colores a sus habitantes natos, los seminaristas, candidatos al sacerdocio. Unas piedras, un edificio más o menos antiguo y grande, inconfundible y familiar, el Seminario. Diocesano, esto es, de la diócesis o para la diócesis. En algunas ciudades el «diocesano» es sustituido por «conciliar». ¿Por qué ese extraño nombre? Porque su fundación obedece al severo mandato impuesto a los obispos de fundarlo. Un mandato que figura en el cap. 18 del Decreto de Reforma del Concilio de Trento en su Sesión 23, el 15 de julio de 1563, decreto en el que figura la palabra *Seminarium*, en un bello sentido metafórico, como lo vamos a ver.

En efecto, en el citado Decreto, que voy a glosar, establece el Concilio que todas las iglesias catedrales, metropolitanas y mayores, a tenor de sus posibilidades pecuniarias y de su magnitud, están obligadas a alimentar, educar espiritualmente e instruir en las disciplinas eclesiásticas un cierto número de niños de la misma ciudad o diócesis y, si no son muy generosos, de la provincia, en un colegio que el obispo elegirá a este fin cerca de las citadas iglesias o en algún otro lugar conveniente. La obligación parecer recaer directamente sobre las iglesias catedrales, aunque luego se otorgue plenas funciones directivas al obispo.

Habrán reparado que la denominación específica es la de colegio, palabra de rango romano y canónico que designa diversa suerte de colectividades, pero que durante la Edad Media y en vísperas del Concilio designaba centros educativos, muchas veces anejos a las Universidades o a las catedrales. Sólo que en el colegio deseado por el Concilio existían características especiales. Había que tener doce años para ser colegial, y no era preciso tener más de doce. Estaba pensando para niños, como los otros colegios existentes. Los colegiales tenían que ser hijos de legítimo matrimonio, debían saber leer y escribir y –lo que es esencial– «su índole y voluntad debían hacer esperar que estarían dispuestos a servir perpetuamente en el ministerio eclesiástico». Esta era la meta y la finalidad de tal instituto: el ministerio pastoral. Este, misión futura, exigía en los alumnos una dotes naturales apropiadas –índole– y un propósito, al menos inicial, de servicio a la Iglesia en el ministerio pastoral.

Como programa normal, Trento, acomodándose a usos de época en instituciones de tipo educativo, contaba con los niños, y aun razonaba su punto de vista en la introducción al Decreto: «Puesto que la edad de los adolescentes, si no viene rectamente educada, es proclive a seguir los placeres del mundo, y si no es formada desde los primeros años en la piedad y la religión, antes que los vicios se adueñen del hombre, no podrá nunca más perseverar en la disciplina eclesiástica perfectamente y sin una grandísima y casi singular ayuda de Dios»... Curiosamente tales palabras y la concepción que en ellas encierra, son eco de unas análogas del Concilio IV de Toledo, celebrado en el año 633 y presidido por San Isidoro: «Toda edad es inclinada a lo malo desde la adolescencia, pues nada hay más inconsciente que la vida de los jóvenes. Por eso, fue preciso determinar que todos los niños y adolescentes que deseen ser admitidos en el clero, habiten juntos en una casa contigua a la Iglesia, a fin de que pasen los años de la vida licenciosa no en la lujuria, sino en las disci-

plinas eclesiásticas, bajo la dirección de un venerable anciano, a quien tengan por maestro de las ciencias y por testigo de sus acciones».

Exactamente son novecientos los años que separan en el tiempo estos dos textos en que la vieja sabiduría de la Iglesia, experta en humanidad, muestra sus preferencias por almas tiernas y limpias con algún deseo —y condiciones naturales— de servir en el estado sacerdotal y a las que quería formar y disponer para el mismo. Tal tarea era larga y económicamente costosa, inaccesible para los pobres. Precisamente por ello opta porque estos colegios sean sobre todo para los hijos de los pobres, sin excluir a los de los ricos, a condición de que estos últimos paguen su mantenimiento y manifiesten celo por servir a Dios y a la Iglesia. La intencionalidad, al menos incipiente, era la condición *necesaria*, era el supuesto al que se acomodaría la conducta y el trabajo, la tarea educativa, a lo largo de muchos años. Tal intencionalidad podía evaporarse o ser puesta en cuarentena por acciones o conductas menos acordes con la finalidad apetecida. Por ello se habla en el mismo decreto de castigar, y hasta expulsar del Seminario, a los indisciplinados, a los incorregibles, y a los sembradores de malas costumbres.

Aprender la disciplina, madurar humanamente corrigiendo defectos, llevar una vida intachable, formarse, era la tarea fundamental de esos años de preparación. De preparación doble, apuntada en alguna manera por el Concilio: por una parte, la formación intelectual adecuada, bastante sumariamente descrita: gramática, canto, cómputo eclesiástico y otros conocimientos útiles, la Sagrada Escritura, las obras de ciencia eclesiástica, las homilías de los santos, «y todo lo que parecerá oportuno para administrar sacramentos y sobre todo para oír confesiones, y las reglas concernientes a ritos y ceremonias». Visto desde hoy nos parece escaso o excesivamente somero tal programa. Por otra parte, se apunta a la formación espiritual y pastoral, con la enumeración de algunas de las prácticas de piedad: la Misa diaria, la confesión mensual, la comunión a tenor del consejo del confesor, y el servicio litúrgico en días festivos en la iglesia catedral o en otras iglesias. Además se señalan algunas pautas que podíamos llamar pedagógicas: los alumnos serían distribuidos en tantas clases como fuese oportuno. Acaso en ello hallamos un eco de la práctica que venían difundiendo los primeros colegios de jesuitas con buenos resultados. Tal distribución se haría a tenor del número, edad y progresos en el estudio. Al mismo tiempo, el Obispo asignaría un cierto número de alumnos al servicio de las parroquias cuando lo estimase oportuno, mientras otros continuarán sus estudios en el colegio y

algunos cubrirían los puestos de los que sirviesen en las iglesias. ¿Podemos ver en esto un anticipo de vinculación con las parroquias en una especie de iniciación pastoral? En todo caso, estos colegios así concebidos habían de ser como un continuado o perpetuo semillero –Seminarium– de ministros de Dios. Seminarium, semillero, vivero.

El Concilio finalmente, dedicará largos párrafos a arbitrar las medidas económicas que hagan posible la existencia y subsistencia de estos colegios o Seminarios, con un complejo sistema en que concurren una larga serie de instituciones y prebendas, Cabildo, regulares, patronos, monasterios, hospitales, diversas rentas eclesiásticas. Todo para «promover el bien común de la Iglesia».

* * *

Todo esto nos parece hoy muy normal y necesario y sin embargo Ludwig von Pastor, el autor de la monumental Historia de los Papas de la edad moderna, afirma que, si el Concilio de Trento no hubiese hecho otra cosa que promover la creación de Seminarios, merecería ser considerado como el más calificado de los concilios ecuménicos. He dicho promover, porque no fue empresa fácil dar cumplimiento a este mandato. La fórmula económica arbitrada para su fundación y mantenimiento era teóricamente perfecta, pero de difícilísima aplicación en la práctica. Hubo innumerables resistencias, intereses creados, no obstante el apoyo otorgado a la iniciativa por Obispos, concilios postridentinos y monarcas. Ciñéndonos solamente a España, como lo muestra el especialista en la historia de nuestros Seminarios, mi colega y amigo D. Francisco Martín, en treinta y cinco años que siguen al Decreto en el siglo XVI se erigieron 20 Seminarios, en todo el siglo XVII nada más que ocho, en el siglo XVIII exactamente 17, no pocos de ellos a raíz de la expulsión de jesuitas cuyos colegios fueron entregados a los obispos, como ocurrió con el que hoy alberga la Universidad Pontificia, o con los de Logroño y Pamplona. Aún surgirían otros 16 en el siglo XIX en diócesis tan importantes como Sevilla, Toledo, Valencia y en otras menores. Ya ven qué lenta fue la aplicación de uno de los decretos tridentinos de mayor alcance para la vida de la Iglesia.

Claro que en ello influyó también la existencia anterior de otros centros en que se preparaban los candidatos al sacerdocio. Ya desde los siglos IV y V aparecen algunas iniciativas episcopales para la formación clerical y nos son conocidas las de Vercelli, Milán y la de Hipona con

San Agustín. El monacato oriental y más tarde occidental va a servir de escuela para la formación de sacerdotes y obispos. Cabe mencionar las escuelas de Huesca, Mérida, Dumio, Toledo, Zaragoza y Sevilla. En la Edad Media surgen las escuelas episcopales junto a las catedrales, algunas de las cuales están en la raíz de famosas Universidades, y nacen también las Universidades. Junto a ellas o en ellas se instalan los Colegios con sus becarios. El sistema benefical promovido durante el Papado de Aviñón estimulará al estudio y proporcionará medios para llevarlo a cabo. Es verdad que algunas iniciativas de Seminario se producen aun antes del Concilio de Trento. De 1371 a 1563 habían surgido en España 45 colegios, de los que 17 fueron fundados para la formación de clérigos: el de Santa Catalina de Toledo, el de San Cecilio en Granada, el de Santa María de Jesús en Sevilla, el de Santa Catalina de Burgo de Osma, el de Santo Tomás de Villanueva en Valencia, y la Universidad de Baeza de Juan de Avila, de quien hablaremos después.

También es verdad que ya en el siglo XI el concilio castellano de Coyanza había mandado a los obispos que tuviesen cada uno un seminario de clérigos y que más tarde el de Compostela pide a los abades que conservan sus escuelas que faciliten la formación de clérigos. Mas este como otros apremios posteriores podían quedar en papel mojado. La decadencia de la disciplina en la Iglesia de los siglos XIV y XV, debida a tantos factores, hacía cada vez más necesaria la regeneración del clero mediante los oportunos remedios. Justamente éste era uno de los problemas fundamentales de la Iglesia en el momento en que ordena la erección de seminarios. Por ello podemos iniciar el desarrollo de nuestro tema «Seminarios y vida de la Iglesia», descubriendo esta conexión en el momento mismo en que se decide su creación en todas y cada una de las diócesis.

* * *

Los Seminarios obedecen a un aspecto crucial de la Reforma católica y en alguna manera de la Contraforma. Salen al paso de un problema endémico y viejo, vivido conscientemente por muchos y que aflora en testimonios muy diversos: programas espirituales de reforma, hasta alimentados por las monarquías, múltiples sínodos diocesanos y provinciales, escritores promotores de la Reforma. El problema era complejo, tenía diversas causas, requería remedios profundos, se agravaba con las prácticas de la Curia papal aviñonesa, con los efectos producidos por el

llamado cisma de Occidente. Voces y movimientos de reforma, que aparecen esparcidos por Europa, apenas pueden disimular un estado de decadencia espiritual y pastoral en la Iglesia. Existía un número desorbitado de clérigos (digo clérigos, no sacerdotes) o de sacerdotes que no tenían cura pastoral, fruto todo ello de ordenaciones fáciles sin la adecuada preparación ni aun vocación. El absentismo de obispos y curas de sus iglesias, en parte favorecido por la posible multiplicidad de beneficios, la conversión de la cléricatura y el sacerdocio en oficio de ganarse el pan, el atractivo humano de prebendas, privilegios y exenciones, contribuían a la existencia de un episcopado y de un clero impreparado, muchas veces ignorante, poco consciente de sus deberes, cuando no mundano y escandaloso por su vida. Las llagas del concubinato, de la vida aseglarada, del escaso celo pastoral tenían consecuencias desastrosas para la vida de la Iglesia. Las leyes marcaban los caminos e imponían penas a quienes no cumplían con su deber. Mas, no bastaban si el mal aquejaba a las conciencias y por ello quedaban en papel mojado. Si los guías andaban des-caminados ¿cómo se podía enderezar la Iglesia?

Es cierto que desde el concilio de Constanza a principios del siglo XV se aireaba como un lema el deseo de una «Reformatio in capite et in membris», una reforma general que abarcase desde la Curia papal hasta el entero pueblo cristiano. Mas ¿cómo podía realizarse esta reforma si sus actores principales estaban tan necesitados de la misma? Ya San Juan Crisóstomo, como tantos otros, había afirmado que la suerte del pueblo cristiano estaba colgada de sus sacerdotes. Si estos fallaban, no podía haber remedio.

Estos males se agravaron con la irrupción en escena de Lutero, que denunció, como tantos otros, muchos males y llegó a romper con la Iglesia. Muy débil fue la respuesta del Concilio Lateranense V celebrado pocos años antes. Al mismo tiempo se perdió en el vacío la lamentación de los camaldulenses Quirini y Giustiniani en su *Libellus* al papa León X denunciando la ignorancia del clero regular y secular y abogando por estrechar el acceso a las Ordenes sagradas: «Es vergonzoso que en la Iglesia de Dios muchos religiosos y muchos sacerdotes no hayan leído la historia del Evangelio, cuando han leído sin embargo muchas novelas y muchísimas cosas fútiles... Es vergonzoso llamar a la cura de almas débiles a alguien que ignora el arte con el que pueden ser sanadas». Un poco después, el Papa Adriano VI tuvo la sinceridad de reconocer públicamente que «Dios permitía aquella persecución de la Iglesia a causa de los pecados de los hombres, especialmente de los sacerdotes y prelados».

El mal había pasado de la cabeza a los miembros, prelados y eclesiásticos se habían desviado de su camino. Habría de comenzarse la cura desde la cabeza. Hermosas palabras y promesas, difíciles de llevar a buen puerto. En 1536 el «Consilium de emendanda Ecclesia», compuesto por varios Cardenales, denunciaba los abusos existentes en el establecimiento de los ministros de Dios, y el primero entre todos, el admitir a Ordenes sin cuidado ni diligencia, promoviendo a las mismas a hombres ignorantísimos, de vil origen, de malísimas costumbres, y jovencísimos.

Pero ¿qué hacer ante tan graves males? Fueron surgiendo iniciativas privadas. Hemos mencionado algunos seminarios hispanos pretridentinos. Podríamos seguir citando los grupos de clérigos reformados que surgen en Italia (teatinos, barnabitas, somascos). Clérigos reformados se llamaban a sí mismos los jesuitas, lanzados muy pronto al establecimiento de colegios, y alguno de más universal alcance como el llamado Colegio romano, por no hablar del Colegio germánico (1552), verdadero seminario instituido en Roma para la formación de clérigos alemanes lo mismo que el de Dillingen. Hay un iniciativa, digna de ser mencionada, porque se ha visto en ella el precedente más inmediato del decreto tridentino: es la inglesa. En el intento de restauración católica llevado a cabo en el breve reinado de María Tudor pudo comprobarse la ignorancia hasta límites insospechados de algún clero y su desconcierto por el paso —o imposición en pocos años— del catolicismo al cisma, del cisma a la infiltración calvinista, de ésta al catolicismo. Pues bien, en el sínodo inglés de 1555 que reunió al episcopado se decidió la creación de seminarios que pusiesen remedio a aquella situación. La muerte de la reina tres años después y la nueva implantación del anglicanismo por su sucesora la reina Isabel I no permitieron fructificar aquel proyecto, aunque luego nacerían en Europa (Douai, Lisboa, Valladolid, Roma) los colegios o Seminarios ingleses, irlandeses, etc... Todo parece apuntar a que los tiempos maduraban para dar aquel paso transcendental.

* * *

Mas, hay una egregia voz hispana que se levanta en aquella época y que quiero recordar, porque ella nos lleva al meollo de nuestro tema: Seminario y vida de la Iglesia. Es San Juan de Avila el Maestro, tanto en el diagnóstico como en los remedios. «Causas y remedios de las herejías» se titula uno de sus preciosos tratados, sólo conocido en nuestro siglo, tratado escrito precisamente como Memorial para el Concilio de

Trento. Se abre con una denuncia del «profundo y peligroso adormecimiento que del servicio de nuestro Señor y del bien general de la Iglesia y de la particular salvación, todos o casi todos tenemos». Pues bien, como causa y explicación de la herejía de su tiempo aduce en segundo lugar los pastores negligentes y falsos profetas. Tal relación de causa a efecto tiene un fundamento: «de la doctrina y vida de los preladados está colgada para con el pueblo la honra de Dios y de su fe». «No nos maravillamos, pues, que tanta gente haya perdido la fe en nuestros tiempos, pues que faltando diligentes pastores y legítimos ministros de Dios que apacentasen el pueblo con tal doctrina que fuese luz para los pies y fuese mantenimiento de mucha substancia y le fuese armas para pelear y, en fin, que lo fundase bien en la fe y encendiese con fuego de amor divino», síguese... que unos cayeron como soberbios, otros como flacos, y los tibios fuesen vomitados por la boca de Dios «y llevase el viento las pajas». No merecieron el nombre de obispos, y lo mismo dirá de los sacerdotes, porque no ejercitaron el oficio debido. San Juan de Avila da un paso más, sumamente importante: «¿Por qué se les pide a estos pastores lo que no tienen? ¿Cómo ejercitarán oficios de médicos, pues nunca aprendieron el arte? ¿Cómo aprenderán lo que no quisieron saber? Y ¿cómo han de saber lo que no tienen por necesario para el buen uso de su oficio?» Iba a la raíz del problema.

Bien sabía que existían leyes con las que se pretendía reformar las cosas, sea marcando pautas positivas, sea castigando las faltas, y que algunos se conformaban con hacerlas y promulgarlas. Mas, con tremendo realismo denuncia su inutilidad e inoperancia en el otro Memorial que envió al Concilio, acaso proclive a seguir este camino: «El camino usado de muchos para reformación de comunes costumbres suele ser hacer buenas leyes y mandar que se guarden so graves penas; lo cual hecho, tienen por bien proveído el negocio. Mas como no haya fundamento de virtud en los súbditos para cumplir estas buenas leyes, y por esto les son cargas, han por esto de buscar malicias para contraminarlas, y disimuladamente huir de ellas o advertidamente quebrantarlas. Y como el castigar sea cosa molesta al que castiga y al castigado, tiene el negocio mal fin, y suele parar en lo que ahora está: que es mucha maldad con muchas y buenas leyes».

Por eso incita al Concilio a tomar muy en serio una tarea que no se colma con preceptos positivos ni con castigos. «Si quiere, pues el sacro concilio —dice en este Memorial—, que se cumplan sus buenas leyes y las pasadas, tome trabajo, aunque sea grande para hacer que los eclesiásticos

sean tales, que more en ellos la gracia de la virtud de Jesucristo; lo cual alcanzado, fácilmente cumplirán lo mandado, y aún harán más por amor que la Ley manda por fuerza».

He ahí el ideal arduo: *hacer* eclesiásticos según el espíritu de Cristo, no mandar o castigar. Y carga sobre los obispos la tarea: «Y pues preladados con clérigos son como padres con hijos y no señores con esclavos, prevéanse el Papa y los demás en criar a los clérigos como a hijos, con aquel cuidado que pide una dignidad tan alta como han de recibir; y entonces tendrán mucha gloria en tener hijos sabios y mucho gozo y descanso en tener hijos buenos, y gozarse ha toda la Iglesia con buenos ministros». Su visión elevada y pragmática del problema queda compendiada en esta breve frase, válida para todos los tiempos: supuesto que el concilio busca la reforma de la Iglesia, y que el camino para aquella es la reforma de sus ministros, todo el negocio del concilio estriba en «dar orden cómo estos ministros sean tales como oficio tan alto requiere». Y con rigurosa lógica añade: «se dé orden y manera para educarlos que sean tales, y que es menester tomar el negocio de más atrás y tener por cosa muy cierta que, si quiere la Iglesia tener buenos ministros, que conviene hacerlos; y si quiere tener gozo de buenos médicos de las almas, ha de tener a su cargo de los criar tales y tomar el trabajo de ello. Y, si no, no alcanzará lo que desea». Avila vio muy certeramente la relación entre Seminarios y vida de la Iglesia y el trabajo que suponía intentar la regeneración del sacerdocio suscitando un ideal sacerdotal. Por eso urdirá que se estreche la puerta de acceso, que se seleccione las vocaciones, que se las encamine por caminos que sólo los auténticos podrán soportarlos, que se les forje en santidad, que se prepare especialmente predicadores y confesores, que se les forme en el espíritu de servicio a la Iglesia y no de búsqueda de sus intereses, que se retrase el momento de la ordenación, treinta años exigía para el presbiterado. El intentó todo esto con la Universidad que creó en Baeza, verdadero anticipo de los modernos institutos de Pastoral. Su programa es mucho más rico y detallado que el decreto conciliar sobre Seminarios, una ley más, de enorme alcance, pero que, como hemos visto, tardaría mucho en aplicarse universalmente.

* * *

Hacerlos, criar, los ministros de Dios, era la consigna certera de Juan de Avila, la necesidad perentoria del momento, puesto que no bastaban

las muchas y buenas leyes. Con esa finalidad última nacía el proyecto tridentino de Seminarios, todavía de líneas muy poco concretas.

Ya insinuamos anteriormente que, a pesar de la importancia vital de la determinación y mandato, fueron surgiendo a cuenta gotas los Seminarios en España a lo largo de tres siglos. Eran instituciones de pequeñas dimensiones, de existencia precaria, con un personal responsable mínimo, con planes de estudio elementales y con Reglamentos que irían haciéndose. A veces, inicialmente se confió su dirección a los jesuitas, especializados y prácticos en punto a colegios y centros docentes. Surgirían iniciativas peculiares como la de los Oblatos en Milán, el Oratorio de San Felipe Neri recreado en Francia por el Cardenal Berulle, la proyección de eudistas, sulpicianos o vicentinos, sobre la formación del clero, etc.

Es un proceso muy lento, a veces tachonado por directrices pontificias. Sixto V creó la Congregación de Estudios, Inocencio XI inculcó la práctica de los Ejercicios espirituales que ya en el XVIII se normalizarán tanto para Ordenandos como para seminaristas en general, Benedicto XIII instituyó la S. Congregación de Seminarios y Benedicto XIV instituirá la visita apostólica para un control más directivos de los Seminarios. Los Papas de los últimos cien años han ido marcando diversas pautas sobre la materia: renovación de estudios (León XIII), ortodoxia y renovación espiritual (Pío X), creación de Seminarios nacionales en Roma o de regionales, especialmente en Italia en razón de la dimensión mínima de muchas de sus diócesis. Benedicto XV creó la Sagrada Congregación de Universidades y Seminarios, Pío XI impulsó la Obra de las vocaciones y renueva los estudios con la «Deus scientiarum Dominus». Pío XII completará el marco de los estudios y nos regalará una magnífica encíclica sacerdotal. Los documentos de los pontificados siguientes son bien conocidos así como las pautas conciliares y postconciliares. Es preciso reconocer que el último siglo ha sido mucho más fecundo y creativo en la materia de Seminarios que los tres siglos anteriores. Y por extraño que parezca, justamente cuando la institución Seminario alcanzaba su desarrollo pleno, su mayor solidez espiritual y científica, su mayor volumen material y pastoral, y se convertía en centro de las preocupaciones episcopales, ha sobrevenido la crisis generalizada mayor de su historia.

* * *

El repaso de este lento proceso puede iluminar mejor que nada el alcance del enunciado de esta lección: Seminario y vida de la Iglesia, que

acaso habría que englobarlo en un marco más ancho: Seminario y sociedad, Seminario y tiempo histórico. En la relación estrecha que existe entre estos binomios, podemos fijarnos en el influjo recíproco y mutuo entre los elementos del binomio, y ello nos puede brindar algunas reflexiones para cerrar esta intervención.

Sociedad, Tiempo, Vida de la Iglesia *versus* Seminario
Seminario *versus* Vida de la Iglesia, Sociedad, Tiempo.

La necesidad sentida de reforma en la Iglesia hizo nacer la conciencia de la necesidad de iniciar la tarea por la regeneración de los pastores. Esto condujo al descubrimiento de un medio para ello: la creación de los Seminarios. El vigor de la reacción tridentina produjo un impulso vigoroso que se irá diluyendo a lo largo del siglo siguiente. Los afanes reformistas generalizados del siglo de la Ilustración recaerán también sobre los seminarios, provocando el interés y la actuación del Estado en la renovación de estudios, en la implantación de determinadas corrientes ideológicas, en la agrupación de centros, en la intención de disminuir las Ordenaciones. Sociedad, tiempo, vida de la Iglesia inciden en la historia del siglo XIX. Las guerras civiles, las desamortizaciones, el Concordato, la penuria económica, la desaparición de la Teología de las Universidades, convierten al Seminario en una institución más limpiamente eclesial, aunque aquejada de sobresaltos políticos, de decadencia científica, de miseria.

Sociedad, tiempo, vida de la Iglesia, perfilan el horizonte histórico concreto en que han de funcionar los seminarios, en el que se perfila un ideal sacerdotal, se puede disponer de un profesorado verdaderamente preparado y de bibliotecas, nacen proyectos pastorales renovados, las familias más numerosas estiman o no la vocación sacerdotal de sus hijos, existen otras vías de promoción humana. Todo esto incide sobre la realidad de los Seminarios y el ignorarlo o desconocerlo equivale a delinear un seminario atemporal, fuera del mundo. Sigue siendo verdad que hay que hacer, criar, ministros de Dios, pero *hic et nunc*, con los condicionamientos y posibilidades que el tiempo y el espacio concretos exigen.

Y digamos algo del otro vector del binomio: Seminario *versus* sociedad, tiempo, vida de la Iglesia. La aparición progresiva de los Seminarios, a pesar de la modestia de muchos, ha sido sin duda alguna aportación fundamental para la lenta regeneración del clero, palpable en líneas

generales desde el siglo XVI al XVIII, y ha sido más profunda y determinante en el último siglo de su existencia. La institución Seminario se ha ido perfeccionando y haciendo más compleja, como lo muestra un repaso superficial de la legislación al respecto. El resultado de este perfeccionamiento progresivo ha sido, al menos intencionalmente, la mejora en la calidad humana, científica, espiritual y pastoral del clero, un modelo siempre renovado de sacerdote, aunque hemos de confesar que el proceso o progreso no es siempre lineal y total. Hay que distinguir aspectos, reconocer retrocesos parciales. También en este punto es válida la norma evangélica: por los frutos los conoceréis.

Todo esto podría ser visto a través de una forma histórica concreta que me atrevería a llamar en su sentido más profundo la «traditio sacerdotalis», hermosa palabra que recuerda, entre otras cosas, que no somos los inventores del sacerdocio, sino receptores y transmisores del mismo. El sacerdocio como tal y como sacramento se transmite a través de una larga cadena que remonta a Cristo por medio de la sucesión apostólica. Con el sacerdocio se van transmitiendo también ideas sobre el mismo, ideales sacerdotales, con elementos que pueden ser hijos del tiempo y otros que son perennes. Además de las ideas, expresadas a veces en documentos o en libros, se transmite también un *estilo* de existencia sacerdotal, que puede ser negativo o positivo. Su más alto y mejor exponente son los santos. Estilo individual o colectivo, que modula los ideales de cada momento en una iglesia diocesana concreta y sirve de acicate, de espejo, al mismo tiempo que de incitador de vocaciones, nacidas al rescoldo de modelos vivos de vida sacerdotal. Estilo que puede y debe ser modificado, mejorado, actualizado, y que ejerce una impronta sobre las generaciones sucesivas que van saliendo de los seminarios. Por esta simbiosis, un clero decadente influirá negativamente sobre el Seminario, no contribuirá a la mejoría del clero, mientras un Seminario exigente, vivo y sólido, prestará a corto plazo el mejor fermento para la regeneración del clero de una diócesis.

En cualquier caso sigue siendo verdad que la Iglesia necesita ministros consagrados a la tarea pastoral, que éstos no bajan del cielo, que es ineludible cubrir vacantes y necesidades, que no basta con directrices y buenas leyes, que son necesarios sujetos con dotes naturales, con vocación o propósito de entrega al servicio, con la preparación adecuada al fin, al tiempo y al espacio. Sin semilla no hay sementera, sin sementera no hay cosecha. El Seminario, comoquiera que se le conciba, sigue siendo el *vivero* o el *semillero* imprescindible para garantizar la continuidad

del ministerio y la capacitación decorosa para el mismo, cualquiera que sea la forma y las variedades que este ministerio reciba. Esto es lo que nos enseñan cuatro siglos de experiencia.

(Conferencia leída con motivo del IV Centenario de la Fundación del Seminario Conciliar de San Fulgencio)

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

Catedrático de Historia de la Iglesia
Universidad Pontificia. Salamanca